

ANEXO RESOLUCIÓN 190-2007 (COMIECO - XLII)

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI %
PARTE I		
27,01	HULLAS; BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA.	
2701,1	- Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:	
2701.11.00	- - Antracitas	5
2701.19.00	- - Las demás hullas	5
27,02	LIGNITOS, INCLUSO AGLOMERADOS, EXCEPTO EL AZABACHE	
2702.10.00	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	5
2702.20.00	- Lignitos aglomerados	5
2705.00.00	GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE Y GASES SIMILARES, EXCEPTO EL GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS	5
27,07	ACEITES Y DEMAS PRODUCTOS DE LA DESTILACION DE LOS ALQUITRANES DE HULLA DE ALTA TEMPERATURA; PRODUCTOS ANALOGOS EN LOS QUE LOS CONSTITUYENTES AROMATICOS PREDOMINEN EN PESO SOBRE LOS NO AROMATICOS.	
2707.10.00	- Benzol (benceno)	10
2707.20.00	- Toluol (toluenos)	10
2707.30.00	- Xilol (xilenos)	10
2707.40.00	- Naftaleno	10
2707.50.00	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65% en volumen a 250°C, según la norma ASTM D 86	10
2707,9	- Los demás:	
2707.91.00	- - Aceites de creosota	10
2707,99	- - Los demás:	
2707.99.10	- - - Fenoles	10

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
27,08	BREA Y COQUE DE BREA DE ALQUITRAN DE HULLA O DE OTROS ALQUITRANES MINERALES.	
2708.10.00	- Brea	10
2708.20.00	- Coque de brea	10
27.10	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70% EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE; DESECHOS DE ACEITES	
2710.1	- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto los desechos de aceites:	
2710.11	-- Aceites ligeros (livianos) y preparaciones:	
2710.11.40	--- Espiritu blanco ("white spirit")	5
2710,19	-- Los demás:	
2710.19.9	--- Las demás preparaciones, no expresadas ni comprendidas en otra parte:	
2710.19.92	---- Líquidos para sistemas hidráulicos	5
2710.19.99	---- Las demás	10
2710,9	- Desechos de aceites:	
2710.91.00	- - Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos (PCT) o difenilos polibromados (PBB)	15
2710.99.00	- - Los demás	15
27.13	COQUE DE PETROLEO, BETUN DE PETROLEO Y DEMAS RESIDUOS DE LOS ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	
2713.1	- Coque de petróleo:	
2713.11.00	- - Sin calcinar	0
2713.12.00	- - Calcinado	5

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
97.01	PINTURAS Y DIBUJOS, HECHOS TOTALMENTE A MANO, EXCEPTO LOS DIBUJOS DE LA PARTIDA 49.06 Y LOS ARTICULOS MANUFACTURADOS DECORADOS A MANO; COLLAGES Y CUADROS SIMILARES	
9701.10	- Pinturas y dibujos:	
9701.10.10	- - Sin marco	5
9701.90	- Los demás:	
9701.90.10	- - Sin marco	5

PARTE II

10.05	MAIZ	
1005.90	- Los demás:	
1005.90.10	- - Maíz tipo "pop" (Zea mays everta)	5
1005.90.30	- - Maíz blanco	0/20
15.16	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRO MODO	
1516.20.10	- - Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada con ámbito de reblandecimiento mínimo de 32°C y máximo de 41°C, de los tipos utilizados como sucedáneos de manteca de cacao	5
21.06	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE	
2106.90	- Las demás:	
2106.90.30	- - Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20	5
22,08	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS	
2208.20	- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:	
2208.20.10	- - Con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol	30
2208.20.90	- - Otros	30
2208.30	- Whisky:	

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
2208.30.10	- - Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol	30
2208.30.90	- - Otros	30
2208.40	- Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar:	
2208.40.10	- - Ron	40
2208.40.90	- - Otros	30
2208.50.00	- Gin y ginebra	30
2208.60	- Vodka:	
2208.60.10	- - Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol	30
2208.60.90	- - Otros	30
2208.70.00	- Licores	30
2208.90	- Los demás:	
2208.90.90	- - Otros	30
27,01	HULLAS; BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA.	
2701.12.00	- - Hulla bituminosa	5
2701.20.00	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	1
2703.00.00	TURBA (COMPRENDIDA LA UTILIZADA PARA CAMA DE ANIMALES), INCLUSO AGLOMERADA.	5
27,04	COQUES Y SEMICOQUES DE HULLA, LIGNITO O TURBA, INCLUSO AGLOMERADOS; CARBON DE RETORTA	
2704.00.10	- Coque de hulla	5
2704.00.90	- Otros	5
2706.00.00	ALQUITRANES DE HULLA, LIGNITO O TURBA Y DEMAS ALQUITRANES MINERALES, AUNQUE ESTEN DESHIDRATADOS O DESCABEZADOS, INCLUIDOS LOS ALQUITRANES RECONSTITUIDOS	10
27,07	ACEITES Y DEMAS PRODUCTOS DE LA DESTILACION DE LOS ALQUITRANES DE HULLA DE ALTA TEMPERATURA; PRODUCTOS ANALOGOS EN LOS QUE LOS CONSTITUYENTES AROMATICOS PREDOMINEN EN PESO SOBRE LOS NO AROMATICOS.	
2707.99.90	- - - Otros	10

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI %
27,09	ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	
2709.00.10	- Petróleo crudo	1
2709.00.90	- Otros	1
27.10	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70% EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEITES CCONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE; DESECHOS DE ACEITES	
2710.1	- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites	
2710,11	-- Aceites ligeros (livianos) y preparaciones:	
2710.11.10	--- Eter de petróleo	1
2710.11.20	--- Gasolina de aviación	1
2710.11.30	--- Las demás gasolinas	1
2710.11.5	--- Los demás aceites para uso industrial:	
2710.11.51	---- Nafta	10
2710,19	-- Los demás:	
2710.19.1	--- Aceites medios y preparaciones:	
2710.19.11	---- Keroseno para motores de reacción ("Avjet turbo fuel")	1
2710.19.12	---- Los demás kerosenos	5
2710.19.13	---- Otros aceites para uso industrial	5
2710.19.19	---- Los demás	5
2710.19.2	--- Aceites pesados y preparaciones:	
2710.19.21	---- Diesel oil (Gas oil)	1
2710.19.22	---- Fuel oil No. 6 (Bunker C)	1
2710.19.23	---- Los demás aceites combustibles (fuel oil)	1
2710.19.24	---- Aceites básicos parafínicos o nafténicos, refinados	10

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
2710.19.29	- - - - Los demás	5
2710.19.9	- - - Las demás preparaciones, no expresadas ni comprendidas en otra parte:	
2710.19.91	- - - - Aceites y grasas lubricantes	1
2710.19.93	- - - - Aceites para uso agrícola, de los tipos utilizados para el control de plagas y enfermedades	10
27,11	GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS	
2711,1	- Licuados:	
2711.11.00	- - Gas natural	1
2711.12.00	- - Propano	1
2711.13.00	- - Butanos	1
2711.14.00	- - Etileno, propileno, butileno y butadieno	1
2711.19.00	- - Los demás	1
2711,2	- En estado gaseoso:	
2711.21.00	- - Gas natural	1
2711.29.00	- - Los demás	1
27.13	COQUE DE PETROLEO, BETUN DE PETROLEO Y DEMAS RESIDUOS DE LOS ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	
2713.20.00	- Betún de petróleo	1
2713.90.00	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	1
27.14	BETUNES Y ASFALTOS NATURALES; PIZARRAS Y ARENAS BITUMINOSAS; ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS.	
2714.10.00	- Pizarras y arenas bituminosas	10
2714.90.00	- Los demás	1
2715.00.00	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")	1
2716.00.00	ENERGIA ELECTRICA	5

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI %
71.01	PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, PERO SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE	
7101.10.00	- Perlas finas (naturales)	20
7101.2	- Perlas cultivadas:	
7101.21.00	- - En bruto	20
7101.22.00	- - Trabajadas	20
71.04	PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE	
7104.10.00	- Cuarzo piezoeléctrico	20
7104.20.00	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	20
7104.90.00	- Las demás	20
85.27	APARATOS RECEPTORES DE RADIODIFUSION, INCLUSO COMBINADOS EN LA MISMA ENVOLTURA (GABINETE) CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO O CON RELOJ	
8527.1	- Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior:	
8527.12	- - Radiocasetes de bolsillo:	
8527.12.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8527.13	- - Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido:	
8527.13.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8527.19	- - Los demás:	
8527.19.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8527.2	- Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles:	
8527.21	- - Combinados con grabador o reproductor de sonido:	
8527.21.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI %
8527.29	- - Los demás:	
8527.29.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8527.9	- Los demás:	
8527.91	- - Combinados con grabador o reproductor de sonido:	
8527.91.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8527.92	- - Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj:	
8527.92.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8527.99	- - Los demás:	
8527.99.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
85.28	MONITORES Y PROYECTORES, QUE NO INCORPOREN APARATO RECEPTOR DE TELEVISION; APARATOS RECEPTORES DE TELEVISION, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSION O GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGEN INCORPORADO.	
8528.4	- Monitores con tubo de rayos catódicos:	
8528.49	- - Los demás:	
8528.49.1	- - - En colores:	
8528.49.11	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8528.49.2	- - - En blanco y negro o demás monocromos:	
8528.49.21	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8528.5	- Los demás monitores:	
8528.59	- - Los demás:	
8528.59.1	- - - En colores:	
8528.59.11	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8528.59.2	- - - En blanco y negro o demás monocromos:	
8528.59.21	- - - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8528.6	- Proyectores:	
8528.69	- - Los demás:	
8528.69.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
8528.7	- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:	
8528.71	- - No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video:	
8528.71.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8528.72	- - Los demás en colores:	
8528.72.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
8528.73	- - Los demás en blanco y negro o demás monocromos:	
8528.73.10	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5
85.43	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO	
8543.70	- Las demás máquinas y aparatos:	
8543.70.9	- - Otros:	
8543.70.91	- - - Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	5
87.02	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA TRANSPORTE DE DIEZ O MAS PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR	
8702.10	- Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel):	
8702.10.50	- - De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor	5
8702.10.60	- - De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor	5
8702.10.70	- - De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor	1
8702.10.80	- - De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor	1
8702.90	- Los demás:	
8702.90.50	- - De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	5
8702.90.60	- - De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	5
8702.90.70	- - De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	1

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
8702.90.80	- - De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	1
8702.90.9	-- Otros:	
8702.90.91	--- Movidos por energía eléctrica	0
8702.90.99	--- Los demás	5
87.03	AUTOMOVILES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES CONCEBIDOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 87.02), INCLUIDOS LOS DEL TIPO FAMILIAR ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERAS	
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	30
8703.2	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa:	
8703.21	-- De cilindrada inferior o igual a 1,000 cm³:	
8703.21.5	--- Tricimotos (trimotos) y cuadraciclos (cuatrimotos):	
8703.21.51	---- Tricimotos (trimotos)	30
8703.21.52	---- Cuadraciclos (cuatrimotos)	30
8703.21.60	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25
8703.21.70	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	20
8703.21.90	--- Otros	20
8703.22	-- De cilindrada superior a 1,000 cm³ pero inferior o igual a 1,500 cm³:	
8703.22.5	--- De cilindrada superior a 1,000 cm³ pero inferior o igual a 1,300 cm³:	
8703.22.51	---- Ambulancias	1
8703.22.52	---- Carros fúnebres	1
8703.22.53	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25
8703.22.54	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	20

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
8703.22.59	----- Los demás	20
8703.22.6	--- De cilindrada superior a 1,300 cm³ pero inferior o igual a 1,500 cm³:	
8703.22.61	----- Ambulancias	1
8703.22.62	----- Carros fúnebres	1
8703.22.63	----- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25
8703.22.64	----- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	25
8703.22.69	----- Los demás	25
8703.23	-- De cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³:	
8703.23.6	--- De cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 2,000 cm³:	
8703.23.61	----- Ambulancias	1
8703.23.62	----- Carros fúnebres	1
8703.23.63	----- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25
8703.23.64	----- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	25
8703.23.69	----- Los demás	25
8703.23.7	--- De cilindrada superior a 2,000 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³:	
8703.23.71	----- Ambulancias	1
8703.23.72	----- Carros fúnebres	1
8703.23.73	----- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25
8703.23.74	----- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	30
8703.23.79	----- Los demás	30
8703.24	-- De cilindrada superior a 3,000 cm³:	
8703.24.6	--- Ambulancias y carros fúnebres:	
8703.24.61	----- Ambulancias	1
8703.24.62	----- Carros fúnebres	1

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
8703.24.70	- - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25
8703.24.80	- - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	30
8703.24.90	- - - Otros	30
8703.3	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel):	
8703.31	-- De cilindrada inferior o igual a 1,500 cm³:	
8703.31.5	--- De cilindrada inferior o igual a 1,300 cm³:	
8703.31.51	---- Ambulancias	1
8703.31.52	---- Carros fúnebres	1
8703.31.53	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25
8703.31.54	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	20
8703.31.59	---- Los demás	20
8703.31.6	- - - De cilindrada superior a 1,300 cm³ pero inferior o igual a 1,500 cm³:	
8703.31.61	---- Ambulancias	1
8703.31.62	---- Carros fúnebres	1
8703.31.63	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25
8703.31.64	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	25
8703.31.69	---- Los demás	25
8703.32	-- De cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 2,500 cm³:	
8703.32.6	- - - De cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 2,000 cm³:	
8703.32.61	---- Ambulancias	1
8703.32.62	---- Carros fúnebres	1
8703.32.63	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI %
8703.32.64	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	25
8703.32.69	- - - - Los demás	25
8703.32.7	- - - De cilindrada superior a 2,000 cm³ pero inferior o igual a 2,500 cm³:	
8703.32.71	- - - - Ambulancias	1
8703.32.72	- - - - Carros fúnebres	1
8703.32.73	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25
8703.32.74	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	30
8703.32.79	- - - - Los demás	30
8703.33	- - De cilindrada superior a 2,500 cm³:	
8703.33.6	- - - Ambulancias y carros fúnebres:	
8703.33.61	- - - - Ambulancias	1
8703.33.62	- - - - Carros fúnebres	1
8703.33.70	- - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	25
8703.33.80	- - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	30
8703.33.90	- - - Otros	30
8703.90.00	- Los demás	30
87.04	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS	
8704.10.00	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	1
8704.2	- Los demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel):	
8704.21	- - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t.:	
8704.21.5	- - - Vehículo con compartimiento de carga descubierto, independiente de la cabina:	
8704.21.51	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	5
8704.21.59	- - - - Los demás	1
8704.21.6	- - - Vehículo con compartimiento de carga cerrado, incluso independiente de la cabina:	
8704.21.61	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	5
8704.21.69	- - - - Los demás	1
8704.21.7	- - - Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura:	
8704.21.71	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	5

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
8704.21.79	---- Los demás	1
8704.21.9	--- Otros:	
8704.21.91	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	5
8704.21.99	---- Los demás	1
8704.22	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t. pero inferior o igual a 20 t:	
8704.22.30	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	1
8704.22.90	--- Otros	1
8704.23	-- De peso total con carga máxima superior a 20 t.:	
8704.23.30	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	1
8704.23.90	--- Otros	1
8704.3	- Los demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa:	
8704.31	-- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t.:	
8704.31.5	- - - Vehículo con compartimiento de carga descubierto, independiente de la cabina:	
8704.31.51	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	5
8704.31.59	---- Los demás	1
8704.31.6	- - - Vehículo con compartimiento de carga cerrado, incluso independiente de la cabina:	
8704.31.61	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	5
8704.31.69	---- Los demás	1
8704.31.7	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura:	
8704.31.71	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	5
8704.31.79	---- Los demás	1
8704.31.9	--- Otros:	
8704.31.91	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	5
8704.31.99	---- Los demás	1
8704.32	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t.:	
8704.32.30	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	1
8704.32.90	--- Otros	1
8704.90.00	- Los demás	1
87.05	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, EXCEPTO LOS CONCEBIDOS PRINCIPALMENTE PARA TRANSPORTE DE PERSONAS O MERCANCIAS (POR EJEMPLO: VEHICULOS PARA REPARACIONES (AUXILIO MECANICO), CAMIONES GRUA, CAMIONES DE BOMBEROS, CAMIONES HORMIGONERA, VEHICULOS BARRERERA, VEHICULOS ESPARCIDORES, VEHICULOS TALLER, VEHICULOS RADIOLOGICOS)	
8705.10.00	- Camiones grúa	1
8705.20.00	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	1
8705.30.00	- Camiones de bomberos	1
8705.40.00	- Camiones hormigonera	1
8705.90.00	- Los demás	1
87.06	CHASIS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05, EQUIPADOS CON SU MOTOR	

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
8706.00.10	- De autobuses	1
8706.00.90	- Otros	1
87.07	CARROCERIAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05, INCLUIDAS LAS CABINAS	
8707.10.00	- De vehículos de la partida 87.03	1
8707.90	- Las demás:	
8707.90.50	- - De los vehículos de las partidas 87.01, 87.02, y 87.04, excepto para los vehículos incluidos en los incisos 8704.21.51 y 8704.31.51	1
8707.90.90	- - Otros	1
87.08	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05	
8708.10.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	1
8708.2	- Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina):	
8708.21.00	- - Cinturones de seguridad	1
8708.29.00	- - Los demás	1
8708.30	- Frenos y servofrenos; sus partes:	
8708.30.10	- - Guarniciones de frenos montadas	1
8708.30.20	- - Sistema de frenado hidrodinámico con retardo de la transmisión, y sus partes	1
8708.30.90	- - Otros	1
8708.40	- Cajas de cambio y sus partes:	
8708.40.10	- - Cajas de cambio	1
8708.40.20	- - Partes	1
8708.50	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, y ejes portadores; sus partes:	
8708.50.10	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	1
8708.50.20	- Ejes portadores y sus partes.	1
8708.50.90	- - Otras partes	1
8708.70.00	- Ruedas, sus partes y accesorios	1

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI %
8708.80	- Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores):	
8708.80.10	-- Amortiguadores de suspensión	1
8708.80.20	-- Sistemas de suspensión, excepto los amortiguadores	1
8708.80.90	-- Partes	1
8708.9	- Las demás partes y accesorios:	
8708.91	-- Radiadores y sus partes:	
8708.91.10	--- Radiadores	1
8708.91.20	--- Partes	1
8708.92	-- Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes:	
8708.92.10	--- Silenciadores y tubos (caños) de escape	1
8708.92.20	--- Partes	1
8708.93.00	-- Embragues y sus partes.	1
8708.94	-- Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes:	
8708.94.10	--- Volantes, columnas y cajas de dirección	1
8708.94.20	--- Partes	1
8708.95.00	-- Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes	1
8708.99.00	-- Los demás	1
8710.00.00	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES	5
87.11	MOTOCICLETAS (INCLUIDOS LOS CICLOMOTORES) Y VELOCIPEDOS EQUIPADOS CON MOTOR AUXILIAR, CON SIDECAR O SIN EL; SIDECARES	
8711.10	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm³:	
8711.10.20	-- Tricimotos (trimotos)	30
8711.10.90	-- Otros	5
8711.20	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm³ pero inferior o igual a 250 cm³ :	
8711.20.20	-- Tricimotos (trimotos)	30

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
8711.20.90	- - Otros	5
8711.30	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm³ pero inferior o igual a 500 cm³:	
8711.30.20	- - Tricimotos (trimotos)	30
8711.30.90	- - Otros	5
8711.40	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm³ pero inferior o igual a 800 cm³:	
8711.40.20	- - Tricimotos (trimotos)	30
8711.40.90	- - Otros	5
8711.50	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm³:	
8711.50.20	- - Tricimotos (trimotos)	30
8711.50.90	- - Otros	5
8711.90.00	- Los demás.	5
87.14	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13	
8714.1	- De motocicletas (incluidos los ciclomotores):	
8714.11.00	- - Sillines (asientos)	5
8714.19.00	- - Los demás	5
91.03	DESPERTADORES Y DEMAS RELOJES DE PEQUEÑO MECANISMO DE RELOJERIA	
9103.10.00	- Eléctricos	25
9103.90.00	- Los demás	25
91.05	LOS DEMAS RELOJES	
9105.1	- Despertadores:	
9105.11.00	- - Eléctricos	25
9105.19.00	- - Los demás	25
9105.2	- Relojes de pared:	
9105.21.00	- - Eléctricos	25
9105.29.00	- - Los demás	25
9105.9	- Los demás:	
9105.91.00	- - Eléctricos	25

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
9105.99.00	- - Los demás	25
93.01	ARMAS DE GUERRA, EXCEPTO LOS REVOLVERES, PISTOLAS Y ARMAS BLANCAS	
9301.1	- Piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros):	
9301.11.00	- - Autopropulsadas	30
9301.19.00	- - Las demás	30
9301.20.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	30
9301.90.00	- Las demás	30
9302.00.00	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 93.03 ó 93.04	30
93.03	LAS DEMAS ARMAS DE FUEGO Y ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACION DE POLVORA (POR EJEMPLO: ARMAS DE CAZA, ARMAS DE AVANCARGA, PISTOLAS LANZACOHETE Y DEMAS ARTEFACTOS CONCEBIDOS UNICAMENTE PARA LANZAR COHETES DE SEÑAL, PISTOLAS Y REVOLVERES DE FOGUEO, PISTOLAS DE MATARIFE, CAÑONES LANZACABO)	
9303.10.00	- Armas de avancarga	30
9303.20.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	30
9303.30.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	30
9303.90.00	- Los demás	30
9304.00.00	LAS DEMAS ARMAS (POR EJEMPLO: ARMAS LARGAS Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE), AIRE COMPRIMIDO O GAS, PORRAS), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 93.07	30
93.05	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS 93.01 A 93.04	
9305.10.00	- De revólveres o pistolas	30
9305.2	- De armas largas de la partida 93.03:	
9305.21.00	- - Cañones de ánima lisa	30
9305.29.00	- - Los demás	30
9305.9	- Los demás:	
9305.91.00	- - De armas de guerra de la partida 93.01	30

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
9305.99.00	- - Los demás	30
93.06	BOMBAS, GRANADAS, TORPEDOS, MINAS, MISILES, CARTUCHOS Y DEMAS MUNICIONES Y PROYECTILES, Y SUS PARTES, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS.	
9306.2	- Cartuchos para armas largas con cañon de ánima lisa y sus partes; balines para armas de aire comprimido:	
9306.21.00	- - Cartuchos	30
9306.29.00	- - Los demás	30
9306.30	- Los demás cartuchos y sus partes:	
9306.30.10	- - Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes	30
9306.30.90	- - Otros, cartuchos y sus partes	30
9306.90.00	- Los demás	30
9307.00.00	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS.	30
96.16	PULVERIZADORES DE TOCADOR, SUS MONTURAS Y CABEZAS DE MONTURAS; BORLAS Y SIMILARES PARA APLICACION DE POLVOS, OTROS COSMETICOS O PRODUCTOS DE TOCADOR	
9616.10.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	30
97.01	PINTURAS Y DIBUJOS, HECHOS TOTALMENTE A MANO, EXCEPTO LOS DIBUJOS DE LA PARTIDA 49.06 Y LOS ARTICULOS MANUFACTURADOS DECORADOS A MANO; COLLAGES Y CUADROS SIMILARES	
9701.10.20	- - Con marco	30
9701.90.20	- - Con marco	30
9702.00.00	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIGINALES.	30
9703.00.00	OBRAS ORIGINALES DE ESTATUARIA O ESCULTURA, DE CUALQUIER MATERIA	30
9704.00.00	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DIA, ENTEROS POSTALES, DEMAS ARTICULOS FRANQUEADOS Y ANALOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 49.07	10

CODIGO SAC	DESCRIPCION	DAI
		%
9705.00.00	COLECCIONES Y ESPECIMENES PARA COLECCIONES DE ZOOLOGIA, BOTANICA, MINERALOGIA O ANATOMIA O QUE TENGAN INTERES HISTORICO, ARQUEOLOGICO, PALEONTOLOGICO, ETNOGRAFICO O NUMISMATICO	10
9706.00.00	ANTIGÜEDADES DE MAS DE CIEN AÑOS	30